



**DESIGNA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 5012**

QUILLON, 24 DIC 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 72 de ley N°18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
2. La ley N°18.575 de fecha 05.12.1986, orgánica constitucional sobre bases generales de Administración de Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Programación de reparación de caminos en sector PEÑABLANCA en coordinación con las respectivas juntas de vecinos.

DECRETO:

1. APRUEBASE EL APARCAMIENTO, desde las 12.00 hrs. del día jueves 24 de diciembre hasta las 12.00 hrs. del día jueves 31 de diciembre del 2015, para el resguardo de retroexcavadora municipal que se indican a continuación:

VEHICULO	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETOEXCAVADORA CATERPILLAR	HECTOR CONTRERAS URREA	SECTOR DE PEÑABLANCA
PATENTE: GKHH-95-2	RUT: [REDACTED]	PROPIEDAD DE: SRA. SONIA ARAYA QUIROGA
		RUT: 09.689.947-5

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

CHA/ccj
DISTRIBUCION
- UNIDAD RR. HH. MUNICIP.
- ARCHIVO MAQUINARIAS.
- CONDUCTOR
- SECMU